Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PAREDES DE ESCALONA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Ley 2 de 2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, de acuerdo a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de no presentarse reclamación alguna contra el acuerdo inicial, éste se considerará definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen del mismo.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO DE 2010

Cap.	Denominación	Euros
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	34.300,00
2	Impuestos indirectos	19.350,00
3	Tasas y otros ingresos	60.002,25
4	Transferencias corrientes	69.335,63
5	Ingresos patrimoniales	8.150,00
7	Transferencias de capital	253,845,33
	Total ingresos	444.983,21
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	92.200,00
2	Gastos en bienes corrientes	40.257,00
3	Gastos financieros	550,00
4	Transferencias corrientes	30.705,00
6	Inversiones reales	281.270,00
	Total gastos	444.983,21

Así mismo y de acuerdo al artículo 127 del texto refundido en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781 de 1986, que la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para el año 2010, es la siguiente:

A) Plaza de funcionarios:

1.- Con habilitación nacional:

1.1.-Secretario-Interventor: Una.

B) Personal laboral:

1.- Personal laboral fijo:

1.1.- Operario de servicios múltiples: Una.

2.- Personal laboral eventual:

2.1.- Limpieza dependencias municipales: Una.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39 de 1988, se podrá interponer ante el Tribunal superior de Justicia de Castilla-La Mancha, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Paredes de Escalona 29 de septiembre de 2011.-El Alcalde, José A. García González.

N.º I.- 8847